

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer público, que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución de recurso contencioso-administrativo que se cita.

Núm. Expte.: 38/06.

Interesado: Don Manuel Molina Hurtado.

Contenido del acto: Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 21.2 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo se notifica que:

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 499/09, interpuesto por don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Andasol-1, Central Termosolar Uno, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2.ª/12 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por la presente se cita para que si lo estima conveniente, comparezca y se persone en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Edificio de la Real Chancillería) sito en Plaza Nueva, núm. 10, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la notificación conforme al artículo 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoselo saber a todos los interesados.

Granada, 14 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Juan Serrano Pineda.

Expediente: GR-218/08-E.T.

Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/91).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Juan Lastra Millán.

Expediente: GR-45/09-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12, de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Plaza Quintero.

Expediente: GR-53/09-A.R.

Infracción: Muy grave, graves y leve (arts.: 19.12, 20.1-2-3, 20.19 y 21.6 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 34.101,22 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Nuevo Café de Pedro Antonio, S.L.

Expediente: GR-65/09-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.